



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochirí) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Programa Agua Segura para Lima y Callao - PASLC

TÉRMINOS DE REFERENCIA: SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE OBRA

(TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIO: 1080 DIAS CALENDARIOS)

SEPTIEMBRE-2023



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

CONTENIDO

1.	Objetivo.....	03
2.	Duración de la Supervisión.....	03
3.	Alcances de las funciones de la Supervisión.....	03
4.	Implementación.....	06
5.	Presentación de informes de Supervisión.....	13
6.	Valorizaciones mensuales.....	14
7.	Recursos Humanos.....	14
8.	Recursos administrativos.....	17
9.	Oficina de campo.....	17



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS

1. OBJETIVO

El objetivo del presente Término de Referencia es establecer las actividades de Supervisión del componente de Intervención Social a cargo de la Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 359 y 360 y Nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo - Sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358 Distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima - departamento de Lima”.

Las actividades de la supervisión social son las siguientes:

- Supervisar que EL CONTRATISTA cumpla con planificar e implementar las actividades establecidas en el Término de referencia contractuales y anexos.
- Supervisar que EL CONTRATISTA cumpla con implementar el Equipo de Intervención Social con los profesionales y especialistas requeridos en el presente Término de Referencia.
- Coordinar con EL CONTRATISTA, actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos de la obra.
- Evaluar, dar conformidad y vigilar que se cumpla con la programación de actividades establecidas en el cronograma general de actividades, valorizado y plan operativo general del Equipo de Intervención Social de EL CONTRATISTA, debiendo verificar que estos deben tener concordancia con el Cronograma General de Ejecución de Obras.
- Vigilar y evaluar que en caso de incumplimiento de los compromisos contractuales se apliquen las sanciones y penalidades correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Supervisa en campo el desarrollo de las actividades de EL CONTRATISTA.

2. DURACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

El plazo para la ejecución de los servicios de EL CONSULTOR de la Supervisión Social que comprende los servicios de ejecución de supervisión de actividades de Intervención Social de EL CONTRATISTA, en obras generales, secundarias, conexiones domiciliarias, contingencias, incidencias, verificación del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene (en lo que respecta a protección de la población) en zonas de ejecución de las obras y resolución de incidencias de obra será de 1080 días calendario.

3. ALCANCES DE LAS FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN

El cumplimiento de los servicios de EL CONSULTOR de la Supervisión de Intervención Social se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios: documentación

- Evaluar y remitir a la Entidad para su aprobación, la propuesta de profesionales formulada por EL CONTRATISTA, la misma que debe cumplir con el perfil establecido en los Término referencia.
- Analizar, evaluar, formular observaciones y dar su conformidad al Plan de Trabajo de Intervención Social, Cronograma General de Actividades, Cronograma Valorizado, Matriz de Intervención Social y Plan Operativo General propuestos por EL CONTRATISTA, verificando



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

que la propuesta para el desarrollo de las actividades de carácter técnico-social deben interactuar y concordar con el Cronograma de ejecución de las obras.

- EL CONSULTOR de Supervisión Social efectúa una continua vigilancia en el área de influencia del proyecto, de los grupos de interés de las habilitaciones y de sus poblaciones para evaluar la perceptividad, conformidad, calidad y cantidad de las acciones de intervención social que realiza El Contratista.
- EL CONSULTOR de Supervisión Social efectúa un continuo seguimiento de las actividades, de las metas, de la programación, del presupuesto, del personal, de los recursos, de los tiempos y calidad de las actividades establecidas en las herramientas de programación y control de las actividades y tareas consignadas en los Término de referencia de EL CONTRATISTA.
- EL CONSULTOR de Supervisión Social mantendrá permanente coordinación con el equipo de Intervención Social de EL CONTRATISTA, participando en las reuniones de planificación, evaluación, ejecución de actividades de campo, desempeño de los profesionales y otras que estime conveniente para el cumplimiento de los objetivos de la obra.
- EL CONSULTOR de Supervisión Social verificará que EL CONTRATISTA realice las coordinaciones con organizaciones vecinales e instituciones públicas y privadas relacionadas con la ejecución de las obras y funcionamiento de los servicios.
- Asesorará y orientará al Equipo de Intervención social en todo lo relacionado al cumplimiento de los objetivos de la obra.

EL CONSULTOR de Supervisión Social, realizará las siguientes funciones:

- Evaluará, dará la conformidad y remitirá a la Entidad para su aprobación, la relación y currículum, archivo fotográfico digitalizado de los recursos humanos que integrarán el Equipo de Intervención Social propuestos por EL CONTRATISTA, que deberán cumplir con las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia.
- Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo de Seguimiento y Supervisión de la Intervención Social, (debiendo concordar éste con el Plan de Trabajo de Intervención Social y de obras del Contratista) que será aprobado por la Entidad.
- Vigilar, verificar e informar sobre las actividades y metas de intervención social que realice la Empresa Contratista considerando criterios de cantidad, calidad, plazo, procedimiento, metodología, recursos, programación y resultados.
- Cumplir y dar cuenta del uso de los instrumentos y/o herramientas remitidos en los Término de referencia según las actividades ejecutadas.
- Monitorear, supervisar y dar conformidad a las actividades de Intervención Social, las funciones del personal, la programación, el plan de intervención, las guías metodológicas y los procedimientos que implementa la Empresa Contratista, debiendo remitirlas a la Entidad para su aprobación.
- Analizar, evaluar, dar conformidad y remitir a la Entidad los documentos de programación del Cronograma General de Actividades, Cronograma Valorizado, Diagnóstico de Línea de Base, Plan Operativo General, Plan de Contingencias, capacitaciones, informes y medios de verificación que presente la Empresa Contratista.
- Informar a la Entidad sobre el desempeño de la Empresa Contratista en el cumplimiento de las estrategias, metodologías, enfoques, metas y acciones de intervención social.
- Velar que las actividades, medios y material de difusión, de comunicación y educación concuerden con los contenidos temáticos, formatos y protocolos establecidos en el Manual de Identidad Visual Corporativa.



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

- Velar por que EL CONTRATISTA cumpla con ejecutar el Plan de Contingencias en Obras Generales, secundarias, conexiones domiciliarias, instalación de medidores e incidencias que se puedan presentar.
- Analizar y evaluar la receptividad, conformidad, calidad y cantidad de las acciones de intervención social que reciben los beneficiarios; así como de sus percepciones de los servicios de promoción, capacitación y organización que realiza la Empresa Contratista; informando a la Entidad.
- Da conformidad, supervisa y monitorea la implementación del Plan de Contingencias en Obras Generales y Secundarias en cada una de las Etapas del proceso de Intervención social; para su cumplimiento, deberá ejercer una constante coordinación con el componente de ingeniería, con los dirigentes y principales líderes de las habilitaciones beneficiarias de las zonas de influencia, entre otros; que permitan identificar, prever y resolver los conflictos que podrían afectar el buen desarrollo de las obras. (Las actividades deben contar con la aprobación de la Entidad).
 - Evaluar, dar conformidad y/o observar los informes mensuales de cumplimiento de actividades de Intervención Social, valorizaciones para su pago correspondiente, debiendo coincidir con el Cronograma General de Actividades, Cronograma General Valorizado, Plan Operativo General, Diagrama Gantt. EL CONSULTOR de Supervisión Social remitirá a la Entidad la conformidad y el informe correspondiente.
 - Atender y plantear alternativas de solución a demandas y/o reclamos de pobladores que EL CONTRATISTA en su momento no ha podido resolver.

Asimismo, EL CONSULTOR durante la ejecución de los servicios, tendrá en cuenta:

- La interacción entre el componente de ingeniería y el componente social, en una programación donde se interrelaciona ambos componentes, cada uno con sus competencias, funciones y metas.
- Las estrategias y metodologías constituyen un proceso de actividades y resultados continuos, siempre orientados a mejorar las condiciones de participación de la población, a facilitar la ejecución de las obras y lograr el funcionamiento eficiente de los servicios (sostenibilidad). Las estrategias y metodologías son objetos de seguimiento y supervisión permanente.
- Evaluar y dar conformidad a que los planes (de intervención social, de contingencias y de capacitación) sean adecuados al ámbito y al contexto socio – organizativo del proyecto y de los grupos de interés.
- Auspiciar comportamientos proactivos que fortalezcan y mejoren la calidad en los procesos de intervención social.

EL CONSULTOR de Supervisión Social durante la planificación, organización e implementación de sus funciones tendrá en cuenta las mismas etapas del proceso de intervención social que para la ejecución de las obras que realiza la Empresa Contratista, poniendo énfasis en sus funciones de seguimiento y supervisión durante las actividades a realizar.

EL CONSULTOR de supervisión tomará en cuenta el cronograma de actividades (EL CONTRATISTA) para la ejecución de la obra, el cual servirá para verificar la programación de las actividades de intervención social.

La Supervisión del desarrollo de las etapas será secuencial sin ser limitativas; las propuestas de mejora y/o adecuación a la realidad concreta que presente la EL CONSULTOR de Supervisión y EL CONTRATISTA serán consultadas con el responsable de la Intervención Social de la Entidad y podrán aplicarse previa coordinación y aprobación.



Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

4. IMPLEMENTACIÓN

Cuadro N° 01

ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL

El CONSULTOR de la Supervisión Social, interviene en:	Equipo Intervención Social Contratista de Obra	Resultado Esperado
La evaluación del personal del equipo social de la empresa Contratista, revisa su experiencia (CV) y emite opinión	Equipo de intervención social participa en los talleres de inducción y es evaluado por la supervisión	Equipo social de la Contratista recibe la conformidad de la supervisión.
Analizar, evaluar y supervisar que se elaboren todos los instrumentos señalados en los Términos de referencia, el Plan de Trabajo de intervención del	En cumplimiento a lo indicado en los Términos de Referencia, elabora el Plan de Trabajo de Intervención del Componente	Reportes, informes y conformidad de la Supervisión del Plan de Trabajo, Matriz de



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

El CONSULTOR de la Supervisión Social, interviene en:	Equipo Intervención Social Contratista de Obra	Resultado Esperado
Componente Técnico Social, Cronograma General de Actividades, Matriz de Intervención Social, Cronograma Valorizado, Plan de Contingencia, Plan de Comunicaciones.	Técnico-Social, Cronograma General de Actividades, Valorización, Matriz de intervención Social, Plan de Contingencia, Plan de Comunicaciones.	Intervención Social, Cronograma Valorizado, Plan de Contingencia, Plan de Comunicaciones con la conformidad para la aprobación de la Entidad
Supervisa la presentación del equipo interdisciplinario de intervención del componente técnico social a los dirigentes y/o líderes representativos de la población beneficiaria.	Equipo de intervención social realiza la presentación a los dirigentes y/o líderes representativos de la población beneficiaria.	Informe sobre la actividad de presentación del equipo de técnico social de intervención social de la empresa Contratista a los dirigentes y/o líderes representativos de la población beneficiaria, conocen y reconocen a los equipos de intervención técnico-social.
Monitorea y supervisa que se actualicen la información de cada una de las habilitaciones.	Equipo de intervención social actualiza la información de las habilitaciones beneficiarias (Directorio de Juntas Directivas, Resoluciones de Reconocimiento e informe de visita de campo)	Elaboración de informe de la Supervisión sobre evaluación y la conformidad a la actividad. El informe deberá evaluar la convocatoria y análisis de los actores sociales (dirigentes) con quienes se coordinarán las actividades de obra en representación de la población.
Supervisa el desarrollo del registro fotográfico y audiovisual de la zona de ejecución.	Registro fotográfico y audiovisual de la zona de intervención (en cada habilitación “obra”-línea de base de entrada)	Informe sobre la actividad de Registro fotográfico y audiovisual por habilitación.
Evalúa el cumplimiento de las actividades programadas en el Cronograma General de Actividades.	Reportes semanales e informes mensuales.	Da conformidad al Plan de Comunicaciones.
Supervisa que el Plan de Comunicaciones sea elaborado e implementado de acuerdo a los escenarios identificados.	Elabora un Plan de Comunicaciones.	Da la conformidad al Plan de Comunicaciones.
Realiza el seguimiento y control de la actualización del padrón de beneficiarios.	Revisión y actualización del Padrón de beneficiarios en físico y en digital.	El Padrón de beneficiarios actualizado obtiene conformidad
Reuniones y coordinaciones diversas con el equipo de Intervención Social de la Empresa Contratista.	Promueve, organiza, participa en coordinaciones, reuniones, asamblea informativa, elabora reportes, informes, suscribe los medios de verificación y los presenta a la Supervisión.	Los medios de verificación de las actividades: Guía metodológica, reporte de asistencia, informe de los eventos y otros documentos con conformidad.
Realiza el seguimiento y control de los mecanismos de atención de quejas, incidencias y sugerencia durante toda la obra.	Establece y difunde el mecanismo de atención de quejas, incidencias y sugerencias a ser aplicado durante la obra.	Manual de atención de quejas, incidencias y sugerencias.



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

<p>Supervisa que se ejecute el acompañamiento social durante todo el proceso de obra.</p>	<p>Hace acompañamiento social durante todo el proceso de la obra</p>	<p>Informe semanal de las actividades de acompañamiento de obra.</p> <ul style="list-style-type: none">- Actas de seguimiento de acondicionamiento de campo.- Informes en el cual se detallan incidencias.- Registro de incidencia.- Informe de resolución de
---	--	--



Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

El CONSULTOR de la Supervisión Social, interviene en:	Equipo Intervención Social Contratista de Obra	Resultado Esperado
Supervisa la ejecución de las reuniones informativas: con Juntas Directivas, actores clave para informar sobre los trabajos a desarrollarse en las habilitaciones (Obras Generales, Redes Secundarias) y el rol de la población en la ejecución del proyecto.	Ejecuta reuniones informativas: con Juntas Directivas, actores clave para informar sobre los trabajos a desarrollarse en las habilitaciones (Obras Generales, Redes Secundarias) y el rol de la población en la ejecución del proyecto.	incidencias. Conformidad de la actividad, como resultado los dirigentes y líderes de opinión deben estar informados sobre el proyecto y el sistema a ejecutarse.
Acompaña a las reuniones de coordinación con el área técnica (Contratista): Entrega de cronograma de ejecución de obras y establecimiento de compromisos	Coordina con el área técnica (Contratista): Entrega de cronograma de ejecución de obras y establecimiento de compromisos	Acta de coordinación entre la parte técnica y social de El Contratista.
Verifica que se mantenga constante vigilancia de la aplicación del Plan de Contingencias en cada una de las etapas de la intervención social tanto en obras generales como secundarias.	Elabora y/o actualiza e implementa el Plan de Contingencias de obras generales y secundarias en cada una de las etapas de intervención social.	Plan de Contingencias de obras generales y secundarias aprobado e incluido en cada una de las etapas de intervención social.
Supervisa, hace seguimiento y evalúa los instrumentos empleados por El CONTRATISTA para el cumplimiento de los objetivos de la Promoción y verificación de instalaciones sanitarias al interior de las viviendas.	Promociona, organiza y dirige la instalación de módulos sanitarios el interior de las viviendas, como acciones mínimas debe implementar: - La aplicación de la ficha de instalaciones sanitarias (Anexo 11), y b) El asesoramiento y verificación para la construcción, instalación y monitoreo de las instalaciones sanitarias interiores, con la aplicación de cartilla de evaluación de instalaciones sanitarias.	Medios de verificación de las actividades, informe con avance de % de módulos sanitarios instalados.
Supervisar el desarrollo, la dinámica y asistencia de la población al taller de Capacitación sobre “Conexiones domiciliarias e instalaciones sanitarias módulos ahorradores e importancia del buen funcionamiento de las conexiones intradomiciliarias.	Promueve, organiza y ejecuta el taller de capacitación sobre: Conexiones domiciliarias e instalaciones sanitarias módulos ahorradores e importancia del buen funcionamiento de las conexiones intradomiciliarias.	Medios de verificación de las actividades: Guía metodológica, reportes, informes de eventos y otros documentos con conformidad.



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

<p>Supervisa la planificación, organización, difusión y ejecución de las campañas de firma del contrato y compromiso de prestación de suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado sanitario.</p>	<p>Planifica, organiza, difunde y ejecuta la campaña de firma del contrato y compromiso de prestación de suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado sanitario y el compromiso de ejecución de obra, conexiones domiciliarias, reconocimiento de deuda y facilidades de pago.</p>	<p>Los titulares de lotes debidamente informados formalizan la compra de la conexión domiciliaria de agua potable y alcantarillado sanitario (con la firma y recepción del contrato) mediante la suscripción del Contrato de Prestación de suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado sanitario y el compromiso de ejecución de obra, conexiones domiciliarias, reconocimiento de deuda y facilidades de pago.</p> <p>La supervisión formula observaciones (si las hubiera), las levanta y se da conformidad a la actividad.</p>
---	--	--



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”

El CONSULTOR de la Supervisión Social, interviene en:	Equipo Intervención Social Contratista de Obra	Resultado Esperado
		Remite informe con padrón a PASLC-MVCS
Supervisa el desarrollo, la dinámica y asistencia de la población en la captación dirigido a las juntas directivas, líderes y/o actores claves y población del taller: Uso eficiente y racional del agua, cuidado del medio ambiente y sellado de silos.	Promueve, organiza, ejecuta y taller: Uso eficiente y racional del agua, cuidado del medio ambiente.	Medios de verificación de las actividades: guía metodológica, reportes, informes de los eventos y otros documentos con conformidad.
Supervisa el desarrollo, la dinámica y asistencia de la población en la capacitación dirigida a los titulares y/o poseedores de lote con el taller de: “Micro medición, tarifas” y “facturación basada en diferencia de lectura”	Promueve, organiza, ejecuta e taller a los titulares y/o poseedores de lote con el taller de: “Micro medición, tarifas” y “facturación basada en diferencia de lectura”	Medios de verificación de las actividades: guía metodológica, reportes, informes de los eventos y otros documentos con conformidad.
Supervisa que se ejecute el acompañamiento social a la instalación de medidores en cada uno de los lotes que cuentan con contrato.	Hace acompañamiento social de la instalación de medidores en cada uno de los lotes que firmaron con contrato, verificando entrega del acta e instalación.	Con la conformidad de la supervisión al 100% se remite a la entidad la relación con los números de medidores instalados, fecha de instalación, lectura inicia y plano digital.
Verifica que en cada habilitación no existan problemas, desmonte y reclamos de la población para la firma de actas de conformidad de obra.	Se encarga de coordinar con Obras y los representantes de las habilitaciones, la suscripción de las actas de conformidad de limpieza de desmonte y reposición de escaleras, veredas y pistas intervenidas por la obra por cada habilitación una vez que estas han concluido.	Informe detallado de la realización y conformidad de la realización de las Actas de conformidad de limpieza de desmonte y reposición de escaleras, veredas y pistas intervenidas por la obra por cada habilitación (verificar el cumplimiento en la reposición de pistas, veredas y/o infraestructura que ha sido afectada por la obra).
Supervisa el cumplimiento de la reposición de pistas, veredas y/o infraestructura que ha sido afectada por la obra (Actas de conformidad de obra por cada habilitación previa verificación en campo).	Seguimiento del cumplimiento de reposición de pistas, veredas y/o infraestructura que ha sido afectada por la obra (Actas de conformidad de obra por cada habilitación previa verificación en campo).	Conformidad de medios de verificación de las actividades a realizar.
Supervisa el cumplimiento a la verificación por muestreo de lotes con conexiones domiciliarias de agua y alcantarillado con contrato de prestación de servicios y compromisos de ejecución de obra, con medidor.	Verifica por muestreo de lotes con conexiones domiciliarias de agua y alcantarillado con contrato de prestación de servicios y compromisos de ejecución de obra, con medidor.	Conformidad al registro de la información y base de datos.
Supervisa la elaboración de la Base de Datos final de los nuevos clientes.	Elabora la Base de Datos final de los nuevos clientes.	Conformidad de medios de verificación de las actividades a realizar.
La supervisión en coordinación con el PASLC efectúa acciones con el EGSP de SEDAPAL para la remisión de la data y en físico de los contratos, compromisos y plano digital de las zonas intervenidas	Remite data, contratos y padrones, así como los planos de redes secundarias y conexiones domiciliarias en físico y digital de las zonas intervenidas a la supervisión para su conformidad.	Con la conformidad de la supervisión al 100% se remiten los contratos, compromisos y plano digital de la zona intervenida al PASLC-MVCS.



Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Departamento de Lima”.

Supervisar que se implemente el plan de contingencias en las zonas que lo requieran.	Implementación de las actividades establecidas en el plan de contingencia y su cronograma de actividades.	Informe detallado
Revisa, evalúa y da la conformidad al informe de las encuestas de evaluación	Ejecuta la Encuesta de evaluación.	Informe de encuesta de evaluación obtiene



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabayllo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabayllo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

El CONSULTOR de la Supervisión Social, interviene en:	Equipo Intervención Social Contratista de Obra	Resultado Esperado
Supervisa que el informe final contemple el cumplimiento de todas las actividades establecidas en los Términos de referencia de intervención social.	Informe final.	conformidad. Da conformidad al Informe final.

4.1 ENTREGABLES

El CONSULTOR de Supervisión Social empleará diversos formatos y paneles fotográficos de verificación, monitoreo, de registro y control del cumplimiento de las actividades y metas que acompañe a los informes mensuales del CONTRATISTA, estos constituyen los medios de verificación para la valorización de los avances correspondientes de las actividades ejecutadas, los mismos que serán entregados a la Entidad para su conformidad.

5.0 PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISION

El CONSULTOR de Supervisión deberá presentar al PASLC informes semanales, mensuales debidamente sustentados y foliados, y cuando la Entidad lo requiera, como resultado de la prestación del servicio. En todos los casos se acompañan los anexos respectivos.

El CONSULTOR de supervisión tiene la función de revisar y dar conformidad a los informes de la Empresa Contratista, para ello debe efectuar reuniones previas de coordinación para conciliar reconocimiento de avances y conclusiones de los informes de la Empresa Contratista. Observarlos de ser el caso y comunicarles sobre las observaciones.

Los Informes semanales serán presentados todos los viernes del mes, con medios de verificación respectivos, deberán contener las programaciones de la semana siguiente presentados por la coordinación del EIS de Contratista, no se aceptará informes sin estas programaciones de todo el personal de EIS Contratista y también la programación del supervisor de intervención social. Además, se solicita la presentación por medio digital al correo electrónico del coordinador de intervención social de la Entidad.

Informes especiales, serán presentados, de acuerdo con alguna contingencia o caso especial acaecido en la ejecución de obra y que tenga una implicación de tipo social o a pedido de la Entidad de acuerdo con alguna necesidad de complementación de la información.

Los Informes del mes con los anexos correspondientes, se presentarán dentro de los cinco (05) primeros días calendario del mes siguiente de su ejecución y/o de acuerdo con el cronograma de presentación de informes de la parte técnica.

El Informe Final y anexos se presentarán al cumplir las actividades y alcanzar las metas y objetivos.

Los informes semanales y mensuales serán impresos en papel bond de 80 gr en tamaño A-4, con el tipo de letra Tahoma 10 puntos, deberán presentar los discos compactos (CD-R) conteniendo los archivos con la información incluida en ellos en versión PDF y editable. El software a ser utilizado por el supervisor deberá ser MS Office.



El Informe final con sus respectivos anexos, será presentado en 3 ejemplares (02 originales y 01 copia) anillados, impresos en papel bond de 80 gr, con el tipo de letra Tahoma de 10 puntos, debidamente sellados y firmados por el responsable, además deberán presentar los discos compactos (CD-R) conteniendo los archivos con la información incluida en ellos en versión PDF y editable.

Previo a la presentación de los informes de mes e informe final, se realizarán reuniones de coordinación con la Empresa Contratista y la Entidad para establecer el balance de lo actuado y el cumplimiento de las metas y realizar el seguimiento de la programación. La conformidad de los informes da lugar a continuar con la revisión del informe de valorización.

De presentarse casos donde se halle observaciones a los informes, EL CONSULTOR deberá realizar el levantamiento de las observaciones en el plazo máximo de 05 días naturales.

El plazo total del servicio de EL CONSULTOR será de 1,170 días calendarios, contados a partir del inicio del plazo contractual y hasta que concluya la Etapa de Liquidación.

6.0 VALORIZACIONES MENSUALES

Las valorizaciones del CONTRATISTA serán mensuales. Se valorizarán las actividades realizadas en función del cumplimiento de las actividades programadas por El Contratista que se encuentran establecidas en su Plan de Trabajo, Cronograma general de Actividades, Cronograma Valorizado, Matriz de Intervención Social; estos deben concordar con el cronograma de Supervisión y Seguimiento y con el sustento de los medios de verificación que deben proporcionar resultados y objetivos cumplidos.

De no alcanzar las metas programadas, EL CONSULTOR de supervisión procederá a deducir las actividades observadas.

7.0 RECURSOS HUMANOS

El personal que participa en la prestación de los servicios de EL CONSULTOR de supervisión del proyecto: “Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Paraíso Alto - Sector 308 II Etapa - Distrito de Villa María del Triunfo Distrito de Villa María del Triunfo - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, código único N° 2317154”, estará conformado por:

- **PERSONAL PROFESIONAL (NO CLAVE):** 01 coordinador General de Supervisión a Intervención Social, con las siguientes características:

Cuadro N°02
PERSONAL PROFESIONAL (NO CLAVE)

PERSONAL PROFESIONAL (NO CLAVE)	ESPECIALIDAD	FUNCIÓN
01 coordinador General de Supervisión Social	Profesional de las ciencias sociales: Licenciado en Sociología y/o Trabajo Social y/o Antropología. Debe acreditar experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como: - Especialista y/o Coordinador en/de Supervisión Social y/o; - Coordinador Social de las actividades de Intervención Social y/o;	Supervisa, observa, da conformidad, a las actividades de intervención social ejecutadas por EL CONTRATISTA en la zona de intervención directa e influencia del proyecto. Proponer, organizar, desarrollar estrategias y actividades, de supervisión y seguimiento de las actividades de



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabaylo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabaylo – Provincia de Lima – Departamento de Lima".

	<ul style="list-style-type: none">- Especialista en Intervención Social y Educación Sanitaria y/o;- Supervisor y/o Coordinador del Equipo de Intervención Social y/o;- Sociólogo-Especialista en Promoción Social y Educación Sanitaria y/o;- Coordinador General de Intervención Social y/o;	<p>carácter técnico y social establecidas en los Término de referencia de intervención social de EL CONTRATISTA.</p> <p>Evalúa y da conformidad a los informes, propuestas y valorizaciones de EL CONTRATISTA. En coordinación con los</p>
--	--	--



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabayllo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabayllo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

PERSONAL PROFESIONAL (NO CLAVE)	ESPECIALIDAD	FUNCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador General de Supervisión Social - Especialista en Intervención Social y/o; - Coordinador General de la Supervisión Intervención Social y/o; - Coordinador de Supervisión Social y/o; - Coordinador del Equipo de Intervención Social y/o; - Coordinador Social de las actividades de Intervención Social y/o; - Sociólogo en la supervisión de las acciones de intervención social y/o; - Especialista o Supervisor social y/o; - Capacitador en Educación Sanitaria y/o; - Sociólogo-Especialista en Promoción social y/o Educación Sanitaria y/o; - Supervisor de Intervención Social y/o; - Coordinador General de Intervención Social y/o; - Sociólogo (en la supervisión de las acciones de intervención Social) y/o; - Sociólogo y/o; - Especialista Social y/o; - Coordinador Social y/o; - Supervisor Social. <p>Que se computa desde la colegiatura</p>	<p>Coordinadores de supervisión a intervención de cada frente de obra.</p> <p>Es responsable de velar por el cumplimiento de las actividades y funciones de EL CONTRATISTA tanto en obras generales, secundarias y conexiones domiciliarias, incidencias de la obra y de la supervisión de la implementación de los planes de contingencia y otros derivados del servicio. Disponibilidad a tiempo completo.</p> <p>Proponer, organizar, desarrollar estrategias y actividades, de supervisión y seguimiento de las actividades de carácter técnico y social establecidas en los Término de referencia de EL CONTRATISTA.</p> <p>Realiza monitoreo sistemático de campo, analiza la información consolidada, elabora y revisa los informes mensuales, informes especiales y asume la ejecución de actividades para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Disponibilidad a tiempo completo.</p>

Acreditación:

La formación académica del personal profesional clave y no clave se acreditará mediante la verificación en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> De NO encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.

La experiencia del personal profesional clave y no clave requerido se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave y no clave propuesto.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape) para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el período traslapado.

La experiencia será posible de acreditación en el presente proceso siempre y cuando el profesional la obtuvo contando con las condiciones legales para el ejercicio de su profesión, esto es, colegiado por el correspondiente Colegio Profesional.

La acreditación del personal profesional (No Clave) deberá presentarse al perfeccionamiento el contrato.

El supervisor social deberá portar Fotocheck de identificación y estar debidamente uniformado (chaleco, casacas, gorros, e implementos de seguridad en obra) de acuerdo con lo establecido en el Manual de Elementos Gráficos

En el caso que se presente la necesidad de cambio de profesional, el reemplazante deberá cumplir con el perfil establecido en el TDR, debiendo tener la aprobación del Coordinador Social de la Entidad.



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
Saneamiento.

Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 359 y 360 y nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabayllo – sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabayllo – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

El personal que presta servicios en el Proyecto no podrá desarrollar labores en otros servicios y/o obras ejecutadas por la Entidad, debido a la necesidad y características del presente servicio, dicho impedimento se aplicará durante el período de vigencia del contrato y hasta la presentación y aprobación del Informe final.

8.0 RECURSOS ADMINISTRATIVOS

**Cuadro N°03
RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

Supervisión de las actividades de Intervención Social en la Ejecución de la Obra: “Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Paraíso Alto - Sector 308 II Etapa - Distrito de Villa María del Triunfo Distrito de Villa María del Triunfo - Provincia de Lima - Departamento de Lima”	
TELEFONO MOVIL SMARTPHONE	COMPUTADORA CORE I5
01	01

9.0 OFICINA DE CAMPO

La supervisión social deberá contar con una oficina de campo ubicada dentro del área de influencia del proyecto conjuntamente con el área técnica de la supervisión, el cual deberá estar perfectamente acondicionada de acuerdo a lo establecido en normas municipales y de defensa civil, y acceso para discapacitados; además debe estar en óptimas condiciones para atender a los pobladores. Debe incluir como mínimo.

Un área destinada exclusivamente para atención a pobladores, deberá estar equipadas con los recursos informáticos y de comunicaciones necesarios para el enlace permanente con el PASLC y El Contratista, dicha oficina deberá ser instalada e implementada en un plazo no mayor de 07 días después de iniciado el plazo contractual, debiendo cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual identidad visual corporativa de MVCS. Deberá contar con baños para el personal administrativo y visitante.

La oficina deberá estar implementada con todos los recursos físicos y materiales necesarios para el buen cumplimiento de las actividades.

ANEXOS

Los Anexos del presente TdR serán entregados por la Entidad a EL CONSULTOR al inicio de la ejecución del Servicio.

- Anexo N° 1 Carta de Presentación.
- Anexo N° 2 Términos de Referencia EL CONTRATISTA
- Anexo N° 3 Manual de Identidad Visual Corporativa
- Anexo N° 4 Formato de Acta de Asistencia a Reunión.
- Anexo N° 5 Formato de Supervisión de Actividades de Campo.
- Anexo N° 6 Formato de Medios de Verificación.
- Anexo N° 7 Formato de Atención de Reclamos.
- Anexo N° 8 Formato de Seguimiento de Acondicionamiento de Terreno.
- Anexo N° 9 Formato de Reunión de Coordinación.
- Anexo N° 10 Formato de Verificación de Vivencia.
- Anexo N° 11 Verificación de Cumplimiento de Responsabilidad del Titular de Lote.
- Anexo N° 12 Formato de Seguimiento de Personal de Intervención Social
- Anexo N° 13 Formato de Supervisión Informe de Actividad Semanal.
- Anexo N° 14 Formato de Supervisión Informe de Actividad Mensual.

Dichos anexos se entregarán con carta durante el inicio de las labores se la supervisión de Obra.